

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7065** ESTEPA, S.A.

Por decisión del Administrador Único se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ESTEPA, S.A. que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avda. Marqués de Santillana, 141, CP. 14000, Córdoba, el próximo día 29 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2022, y de la gestión social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de Estatutos Sociales para incluir la posibilidad de asistencia telemática a la Junta General y la posibilidad de celebración de Junta exclusivamente telemática y consiguiente inclusión de un nuevo artículo 10 bis en los Estatutos Sociales conforme a la propuesta de modificación formulada por el órgano de administración.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales para establecer que la convocatoria se realice por procedimiento de comunicación individual y escrita a los accionistas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Al amparo de lo establecido en los art. 197 de la ley de sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista podrá solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe y el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o envío de dichos comentarios.

Tal y como recoge el art. 272 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Córdoba, 23 de noviembre de 2023.- El Administrador Único, D. José Enrique Rodríguez Fernández.

ID: A230045526-1